Pers



Resolución Gerencial General Regional

№ 10H -2016-GGR-GR PUNO 1 4 MAR 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1373-2016-GGR sobre solicitud de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares para que se deje sin efecto, en forma parcial, la Resolución Gerencial General Regional N° 729-2015-GGR-GR PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, La Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares solicita que se deje sin efecto, en forma parcial, la Resolución Gerencial General Regional N° 729-2015-GGR-GR PUNO;

Por Resolución Gerencial General Regional N° 729-2015-GGR-GR PUNO de fecha 14 de diciembre de 2015, en su articulo segundo, se aprobó el expediente de contratación para la adquisición de Electrodomésticos de Cocina para el proyecto: Atención Integral a Niños en Abandono Físico y Moral;

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita que se deje sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 729-2015-GGR-GR PUNO en cuanto aprueba el referido expediente de contratación, debido a que no se cuenta con suficiente disponibilidad presupuestal para la adquisición; agregando que no se ha llegado a convocarlo en el SEACE;

Que, dado que no se cuenta con la suficiente disponibilidad presupuestal para la adquisición, es procedente dejar sin efecto parcialmente la Resolución Gerencial General Regional N° 7292015-GGR-GR PUNO, como lo solicita la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares; y

Estando al Informe Legal N° 136-2016-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el articulo segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 729-2015-GGR-GR PUNO de fecha 14 de diciembre de 2015, en el extremo que aprueba el expediente de contratación del proceso de selección: adquisición de Electrodomésticos de Cocina para el proyecto: Atención Integral a Niños en Abandono Físico y Moral.





Resolución Gerencial General Regional

Nº /04 -2016-GGR-GR PUNO 1 4 MAR 2016 PUNO,



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Gerencia Genera Regional

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL